



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38

Asunción, 24 de julio de 2024

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 30/2024 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA SOCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV ID N° 447633.**

CONSIDERANDO: Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación”.

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de mayo de 2024.
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 37 de fecha 12 de junio de 2024, por la que se recomienda negociar los términos del contrato.

Memorándum UEP BIRF 8638 N° 375/2024, por el cual, la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF-PY-DV remite Acta de Negociación de términos de contrato

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las **NORMAS: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES CON PRÉSTAMOS DEL BIRF, CRÉDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL del Ente Financiado**, la **LEY 7021/22 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS** y sus reglamentos, las solicitudes de interés publicadas en el SICP e Instrucciones a los Oferentes. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**.

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC N° 30/2024 ID 447633

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Juan Carlos
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.



- Se procederá a la evaluación de adjudicación, atendiendo a que se ha dado cumplimiento al resultado del *Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 37 de fecha 12 de junio de 2024, que recomienda negociar los términos del contrato, con el siguiente consultor:*

CINTHIA TAMARA BENITEZ ALFONSO				
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA SOCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV.	Mes	12	7.500.000	90.000.000

3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 18 de julio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), primer piso del Edificio Imperial, Alberdi esq. Estrella, se reúnen el Econ. MAXIMO PEREZ, Especialista en Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BIRF 8638 - PY; Abg. CARLOS ULISES FARIÑA M., en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el Abg. DAVID GLIZT, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y la LIC. CINTHIA TAMARA BENITEZ ALFONSO, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC N° 30/2024 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA SOCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV, ID 447.633, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de julio de 2024, conforme a lo establecido en las Normas: Selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco, edición enero 2011, punto 5.3. ".....El Prestatario debe negociar el contrato con el consultor individual seleccionado....."

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los términos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado a la LIC. CINTHIA TAMARA BENITEZ ALFONSO, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha 28 de mayo de 2024 para el LLAMADO MOPC N° 30/2024 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA SOCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV. ID 447633 en todos sus términos.

La postulante LIC. **CINTHIA TAMARA BENITEZ ALFONSO** se compromete a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.

Se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a **GUARANÍES NOVENTA MILLONES**, a ser pagados en los términos establecidos en el contrato.

Se procede a la revisión del borrador del contrato y no encontrándose ajustes que realizar, se procede a dar rubrica del Contrato convenido en todas sus fojas.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 09:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

4.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en las **NORMAS SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES CON PRESTAMOS DEL BIRF, CREDITOS DE LA AIF Y DONACIONES POR PRESTATARIOS DEL BANCO MUNDIAL**, Apéndice 1 Selección de Consultores Individuales y publicación de la adjudicación criterios de Adjudicación, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución para:

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC N° 30/2024 ID 447633

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Ing. Hugo A. Arce Palma
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. Fabiana Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

4.1. **ADJUDICAR**, el **LLAMADO MOPC N° 30/2024 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL DE APOYO EN EL ÁREA SOCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BIRF-DV ID N° 447633**, conforme al siguiente detalle:

FIRMA	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
CINTHIA TAMARA BENITEZ ALFONSO	Mes	7.500.000	12	90.000.000

7.2. **ELEVAR**, el presente Dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas


Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

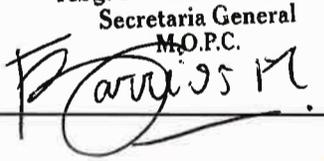
Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas


Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial


Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

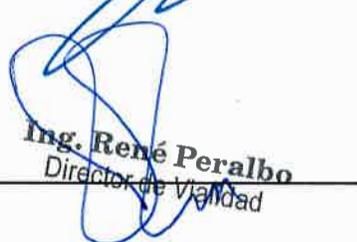
Abg. Fabiola Barrios Molinas
Secretaria General


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo
Director de Asuntos Jurídicos


Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Rene Peralbo
Director de Vialidad


Ing. René Peralbo
Director de Vialidad